



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 275 -2016-GGR-GR PUNO

20 MAY 2016

PUNO, .....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el expediente N° 2808-2016-GGR, sobre conformación de Comité de Selección;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 729-2016-GR PUNO/ORA-OASA, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la conformación del Comité de Selección para el procedimiento de selección Licitación Pública, por la modalidad clásico, para la ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA DE 410 GR. X 48 UNIDADES, por un valor referencial de S/. 584,452.82; y

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO y por Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2016-PR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el Comité de Selección para el procedimiento de selección Licitación Pública, por la modalidad clásico, para la ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA DE 410 GR. X 48 UNIDADES, por un valor referencial de S/. 584,452.82:



MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
<b>Presidente:</b> LUIS JUSTO JUAREZ BARRIALES Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo DNI N° 01282767	LUIS JUSTO ESCOBAR VELASQUEZ Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo DNI N° 01335196
<b>Miembro:</b> MARCOS FELIX HILASACA YUNGAS Conservación y Catalogación de Archivos y Documentos	ALEJANDRO MAMANI RODRIGUEZ Conservación y Catalogación de Archivos y Documentos DNI N° 01200176
<b>Miembro:</b> JAIME APOMAYTA CHOQUE Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares Código Certificación OSCE: 010919-11151	HECTOR JUAN NINA TACO Oficina de Abastec. y Servicios Auxiliares Código Certificación OSCE: 007226-7458

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



*[Handwritten Signature]*

**ERNESTO CALANCHO MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

*pees*